



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 562-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2023

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Eufrates Quinte Lulo con Reg. Doc. N° 2790285 y Reg. Exp. N° 2051393; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 382-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2023, se designó al CPC. Eufrates Quinte Lulo en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 11 de agosto del 2023, el CPC. Eufrates Quinte Lulo ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, señalando como último día de labores el 11 de agosto del 2023; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 11 de agosto del 2023, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **EUFRATES QUINTE LULO** al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 382-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el CPC. Eufrates Quinte Lulo, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 562 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2023

del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Angaraes e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/egmc